

MECANISMOS ASISTENCIALES Y MORTALIDAD INFANTIL EN LA GALICIA DEL INTERIOR: EL HOSPITAL DE S. PABLO DE MONDOÑEDO DE 1780 a 1850.

Por Isidro Dubert García

La fundación de la Casa Cuna del Hospital de S. Pablo en 1786 debe enmarcarse dentro del proyecto de descentralización gestado a lo largo del último cuarto del siglo XVIII entre los administradores del ramo en el Consejo Supremo de Castilla, y constituye también una preocupación entre las figuras de los ilustrados gallegos del momento (1). La necesidad de crear un sistema de inclusas periféricas (2) que permitan descongestionar el Hospital Real de Santiago, único centro de acogida de expósitos en la Galicia del Antiguo Régimen hasta ese momento, obedece a criterios eminentemente prácticos que buscan hacer más útiles estos organismos al tratar de conseguir varios objetivos, como serían: facilitar su recogida, evitar que perezcan durante los traslados a causa de descuidos o imprudencias, ofrecer las atenciones mínimas imprescindibles en esos críticos primeros momentos, etc.

Bajo estos presupuestos, la institución creada por el Obispo Quadrillero Mota parece responder en origen a esta idea (3) -al igual que más adelante lo hará la inclusa de La Coruña (4)- como un lugar que encauce la recogida de niños no deseados provenientes de toda la Diócesis con vistas a un posterior reenvío a la ciudad de Santiago.

Concebido el Hospital de esta manera va a ser durante los rigores invernales cuando acepte a todos los expósitos que lleguen, atendiendo a las fases iniciales del delicado problema de su supervivencia para luego, a medida que se aproximan los meses de estío, ser expedidos mediante un sistema de conductores a la Casa Central compostelana. El proyecto se mantiene vivo durante un corto período de tiempo; de esta manera sólo un 53% de los ingresados entre 1786 y 1797 viajan a Compostela. El espíritu que anima la idea original decaerá paulatinamente mientras que su funcionamiento como inclusa subsidiaria de carácter transitorio comienza, a medida que nos adentramos en el XIX, a difuminarse para acabar por desaparecer e ir al mismo tiempo transformándose en una entidad con autonomía plena.

Los motivos que dan origen a este cambio no son otros que los de evitar la excesiva mortalidad que afecta a los expósitos durante el traslado, mortalidad que provoca una reacción contraria a los viajes, poco tiempo después de que éstos se iniciasen, en las autoridades eclesiásticas que controlan todo el proceso (5). Por ello, y en una fecha tan temprana como el seis de Diciembre de 1789, apenas dos años después de su inauguración, el Obispo ve la conveniencia de suspender estos desplazamientos y ordena la

permanencia definitiva de los pequeños en el Hospital mindoniense. Dispone entonces toda una serie de medidas en las que se preocupa de gestionarles, en líneas generales, vestido, comida y llegado el caso la educación de los sobrevivientes (6).

Regimen Interno:

Tarda todavía la institución en dotarse de unas Ordenanzas que regulen su vida, funcionando durante este período con las "disposiciones verbales" del obispo de turno. No será hasta diez años después de la última fecha citada cuando podamos conocer algo acerca de su régimen interno, contrastando esta tardanza con las tempranas disposiciones administrativas que poseen Casas de otras áreas geográficas de la Península (7).

El doce de Diciembre de 1799, a los once años de su fundación, aparece reglamentada por primera vez la figura del Ama de Gobierno a la que se encargan tareas específicas, dentro de las que se encuentra la obligación de vivir de una manera permanente en la Casa Cuna, preocuparse por la alimentación de los jóvenes, atender a la búsqueda de nuevas amas, distribuir entre éstas a los recién llegados, reconocer cada tres meses en compañía de un cirujano y del administrador a los niños, vigilando que en todo momento son "... tratados con cuidado, limpieza y se atiende a su manutención" (8), etc. A cambio de estas tareas recibe un sueldo, 50 ducados/año, sujeto teóricamente a sustanciosos aumentos que dependen de la mayor o menor atención prestada a su trabajo. También en este momento entra en escena el Ama de Leche, figura a la que se exige ante todo ser "buena moza, sana, robusta y tener abundante leche...", siguiendo indicaciones que recuerdan a la normativa general que rige el funcionamiento interno de estas obras de caridad (9). Pesa sobre ellas la obligación de estar siempre en la Casa, buscándose con esta medida una mayor eficacia en las atenciones dispensadas en los primeros momentos que siguen a la llegada. Su importancia parece ser vital, y así nos lo confirman los desvelos de los administradores, quienes llevan su obsesión por ella al punto de reglamentar con todo detalle una alimentación acorde con la actividad para la que fue elegida, buscando a toda costa mantener sus dotes de buena moza "para que de este modo los niños, no experimenten falta alguna de leche...". Recibe pues como ración diaria dos libras de pan, una libra de carne de vaca, medio cuarterón de tocino y un estipendio de 30 ducados/año, al tiempo que se estimula sobre ella una vigilancia continua para que "la comida la invierta en su sustento, y no la distraiga y venda..." (10). Paradójicamente el número de amas de leche no aumentó con el correr del XIX y ante la creciente arribada de expósitos dudamos de su eficacia para atenderlos a todos con resultados positivos, duda amparada por ese 60% de mortalidad -en números redondos- que les afecta a lo largo de todo el período cronológico estudiado.

La tarea de atenderlos cesa apenas transcurridos unos días desde su ingreso y caso de no ser expedidos por cualquier motivo a manos de las amas

externas, eran alimentados en la institución con una dieta básica que consistía en leche de vaca o de cabra -por lo que se desprende de los Libros de Gastos- y también con alimentos como las sopas de pan y la manteca. El uso de estos elementos se hará imprescindible durante los crudos años que van de 1810 a 1812, debido sobre todo a la ausencia de amas de cualquier clase. Sin embargo, en líneas generales, esta manera de atender al expósito no difiere sustancialmente, tanto en el interior como en el exterior de la Casa, de la ofrecida por otras inclusas del país gallego (11).

El Hospital de S. Pablo continúa con la política iniciada en los primeros años, preocupándose por la contratación de más miembros al objeto de agilizar su funcionamiento y de hacer viables las atenciones a los pequeños. De esta manera aparece como personal estable, aparte de las dos amas citadas, un administrador, un cirujano, un sepulturero y un número indeterminado de conductores. En conjunto, pocos individuos para atender a una entrada anual de expósitos respetable, debido sobre todo a que al igual que en Santiago los niños salen casi de inmediato para ser atendidos fuera (12). En el desarrollo de todo el proceso aparecen las amas nutrices externas.

En principio este personaje debe ser buscado por el Ama Mayor. A ella se le confía la misión de escribir a las parroquias de los alrededores de Mondoñedo y a las Justicias de las proximidades para que el primer día festivo, después de recibida la notificación, exhorten los unos y conminen los otros a sus feligreses y vecinos respectivamente a recibir de caridad a uno de estos niños. Por otra parte, los oficiales de distrito tienen encomendado como una de sus principales obligaciones la de buscar mujeres adecuadas a tal menester (13). Sin embargo, sabemos que la exención de recibir expósitos en determinados estamentos y oficios es algo sancionado por las leyes civiles del Antiguo Régimen, lo que indirectamente nos habla de una obligatoriedad que afecta al resto de la población (14). No resulta extraño pues que numerosas personas busquen por todos los medios librarse de esta incómoda carga, más aún si tenemos en cuenta que el salario que recibían por ello era exiguo. Sus ganancias están reguladas en un real diario, estipendio conforme al espíritu que anima las diferentes disposiciones legislativas del momento sobre la temática y que en última instancia pretende que "...tengan algo de que subsistir ellas y sus familias..." (15). Con el paso del tiempo esta obligación no será rentable dado que la cortedad o la carencia de salarios -como sucedió durante los citados años que van de 1810 a 1812- no ayudan a la creación de un clima favorable que anime a acoger a uno de estos desamparados. Obligatoriedad que en última instancia tiene como consecuencia malos tratos, abandonos, infanticidios... (16) pero también gestos significativos que nos hablan del inicio de una nueva actitud hacia el niño (17).

Procedencia/Distribución Geográfica:

Si la aparición de expósitos se centra en la ciudad o en parroquias cercanas (18) su distribución desde la Casa matriz por el ámbito de toda la

Diócesis conoce en el transcurso del tiempo una clara evolución marcada por la progresiva ampliación de su radio de acción, pese a que la normativa jurídica en torno al tema pretende lo contrario (19). En el caso mindoniense, durante las primeras décadas, la crianza del niño se hace en las parroquias cercanas, las más significativas a este respecto las constituyen las de la zona del Valle de Lorenzana o el área de Lindin en los arrabales de la ciudad; con posterioridad la distancia aumenta llegándose a lugares cada vez más alejados, situados primero en torno al Valle del Oro para llegar por último a las proximidades de la costa, cerca de Ribadeo y de manera más excepcional hasta El Ferrol. El caso contrario, es decir, los sitios más buscados para la exposición van a ser las parroquias inmediatas al alfoz del mundo urbano, aunque un porcentaje nada despreciable de casos se realiza en el seno de la misma ciudad -en un 40% de ocasiones respecto al total encuestado- a las puertas de personas significadas, iglesias o simplemente en el torno de la institución.

Evolución Económica y Salarios:

El sosten económico del Hospital fueron al principio menos las rentas eclesíasticas, tal y como se pretendía, y más las aportaciones personales o colectivas de grupos ligados a la Iglesia interesados en su funcionamiento. Por lo tanto, su vida estaba siempre al borde del déficit y las asignaciones pecuniarias que se consumen dejan un sospechoso superávit (20). De esta manera la institución resulta sensible a los avatares económicos y como consecuencia tanto el personal como los niños a su cargo van a ser los más directamente afectados.

Podemos afirmar que el aumento de abandonos aunque crece de año en año apenas en su origen experimenta variación alguna. Pero podemos preguntarnos cómo resulta afectado el personal. Mediante los Libros de Contabilidad comprobamos que los salarios permanecen sin mejoras durante ese tiempo. De esta manera hasta 1810 el sueldo del Administrador es de 100 ducados y sólo tras una estrategia de reiteradas quejas conseguirá la más sustanciosa de cuantas subidas vayan a concederse, al ver satisfechos sus desvelos por 250 ducados/año (21). Naturalmente que estas dificultades van ligadas al sistema de financiación de la Inclusa, basado ahora en la Décimas de Fondo Pío Beneficial y a partidas de dinero procedentes de la persona del Obispo y del Cabildo Catedralicio.

Estas dificultades hacen que sus miembros no siempre sean los mismo y que en momentos críticos la Casa pueda llegar a prescindir de alguno de ellos. Así parece haber sucedido en los años siguientes a la Guerra de la Independencia, donde la penuria fue tal que "... no hubo Ama Mayor porque no hubiese caudales, ni para satisfacer a las amas a medio real diario, ni menos se entregaron pañales a aquellas de niños tiernos como se acostumbraba..." (22), situación que se prolongó hasta 1812. Los hechos vividos en estos años van a provocar un desbarajuste en el tradicional sistema

de ingresos que conlleva, una vez pasados los sucesos a los que dieron origen, la reorganización de aquello que se refiere a la percepción de rentas eclesiásticas, fuente de ingresos que a partir de ahora todavía continuará funcionando. (23)

Por lo que respecta al salario de las Amas nutrices externas, reclutadas entre las mujeres de las distintas parroquias y jurisdicciones, conoce también una evolución a lo largo del tiempo similar a la evolución que experimenta su número (24). De esta manera hasta 1789 (25) apenas cobran un real al día por su quehacer, manteniéndose su estipendio dentro de esta tónica hasta 1797 cuando se establece de una manera definitiva su soldada en 30 reales/mes, es decir un real diario (26). A esta subida permanecerán ajenas las madres que lactan a sus propios hijos, quienes sólo con el permiso de la Junta del Fondo Pío Beneficial que gobierna el destino de los expósitos, seguirán percibiendo 20 reales/mes (27).

Dichas cantidades varían también en función de la edad de los niños. En Octubre de 1789 la Junta determina que el cobro de los 30 reales/mes se mantenga sólo hasta que la criatura cumpla los cinco años, y durante el período que va de los cinco a los siete años se paguen 20 reales/mes cuyo cobro finaliza una vez cumplidos los siete años, a pesar de que la futura ley pretendiese que el ama pudiera quedarse con el expósito como compensación y recibir de vez en cuando pequeñas ayudas (28). Pero esta norma no siempre se mantuvo en vigor y en épocas de dificultades económicas, como por ejemplo a finales de 1799, se paga 1 real/día durante los tres años y entre los tres y los seis 20 reales/mes. Problemas que se agudizan después de 1810 donde, al parecer, la ausencia de ingresos en relación con la carestía de la vida provoca la desaparición de las amas hasta 1812 (29).

Estudio Demográfico:

El Hospital de S. Pablo conserva dos registros que nos permiten dirigir el estudio desde una óptica diferente a la que hemos venido siguiendo: los Libros de Bautismo y los Libros de Registro (30). Pero van a ser los segundos los que se revelen como la fuente más fiable y completa en los datos que ofrecen. Las divergencias encontradas entre el movimiento de las entradas y el movimiento de los bautizos no deja lugar a dudas:

**RELACION ENTRADA DE EXPOSITOS EN LA INCLUSA/BAUTIZADOS EN
LA PARROQUIAL.**

	Entradas	(*)Bautizos	% Bautizo/Entrada
1786-9	68	57	83,8
1790-9	466	337	72,3
1800-9	1.109	739	66,6
1810-9	1.060	759	71,6
1820-9	1.082	810	74,8
1830-9	1.111	833	74,9
1840-9	928	837	90,1

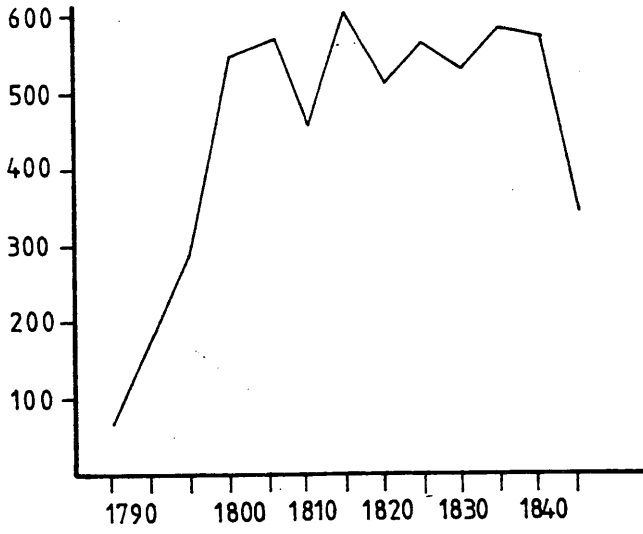
(*) Tabla presentada por SAAVEDRA, P., **Economía, Política y Sociedad en Galicia: La Provincia de Mondoñedo 1480-1830**, Madrid, 1985, p. 132.

La existencia de un amplio margen de ingresos que no reciben de manera inmediata el bautismo "sub-conditione" es algo que va a tener una gran importancia a la hora de ayudarnos a comprender el sentido que toma la actuación de la mortalidad en los primeros momentos. Es evidente a la luz de los datos, que un porcentaje de expósitos ingresados han superado los momentos más críticos de la infancia -uno de cada cuatro- y que como consecuencia se sustraerán más fácilmente a la acción de la mortalidad (31).

En lo que respecta a la evolución temporal de las entradas habría que señalar que el número de recién llegados aumenta de manera paulatina desde su fundación. El alza apreciable en los años siguientes a 1790 es notable y se da en un momento en el que se constata un pujante crecimiento de la población en toda la Diócesis (32), que alcanza su culmen antes de la Guerra de la Independencia. Después de ésta, sus efectos se dejan sentir hasta el quinquenio 1810-1814, produciéndose a partir de aquí una recuperación que mantiene el nivel de llegadas en cifras similares a las de los años de inauguran el siglo XIX, iniciando un descenso que se traduce en una caída significativa a medida que nos aproximamos a 1850.

GRAFICOS

ENTRADA QUINQUENAL DE EXPOSITOS



Este movimiento se diferencia sensiblemente de la caída de ingresos que se puede apreciar en el Hospital Real de Santiago en un 43% entre 1800 y 1830, que como es lógico pensar resulta ser la consecuencia inmediata de la creación y puesta en funcionamiento de las inclusas periféricas durante estos años (33). A pesar de todo el volumen anual atendido no es demasiado elevado si lo comparamos con el de su hermano mayor compostelano.

MEDIA ANUAL DE ENTRADAS EN LA INCLUSA

1786-9	6,8
1790-9	46,6
1800-9	110,9
1810-9	106,8
1820-9	108,2
1830-9	111,8
1840-9	92,8

Cifras que en su momento de máximo esplendor apenas alcanzan los 110 expósitos/año. (34)

Mortalidad de los Expositos:

Para su estudio hemos procedido a un sondeo en seis quinquenios. Basándonos en sus resultados vemos que su acción es intensa y efectiva situándose en un nivel medio para todo el período del 60% alcanzado en ocasiones, principio y final de la muestra, el 70%.

SONDEO QUINQUENAL DE LA MORTALIDAD GENERAL DE EXPOSITOS

	Entran	%	Muer.	%	P. 6 años	%	Reco.	%	Se ignora	%
1790-4	185	100	129	69.7	43	23.2	8	4.3	5	2.7
1800-4	541	100	329	60.8	100	18.4	52	9.6	60	11
1810-4	457	100	278	60.8	111	24.2	68	14.8	-	-
1820-4	515	100	313	60.7	160	31.0	40	7.7	2	0.6
1830-4	526	100	261	49.6	222	42.2	43	8.1	-	-
1840-4	579	100	403	69.6	113	19.5	63	10.8	-	-

Esta mortandad es doblemente más elevada que las tasas medias de mortalidad infantil que afectan al resto de los nacidos en la Diócesis mindoniense durante el Antiguo Régimen e incluso a las que podemos encontrar, no sólo en el ejemplo santiagués, sino también en la orla occidental gallega (35)

**MORTALIDAD GENERAL DE EXPOSITOS (SONDEO QUINQUENAL)
/TASA MEDIA DE MORTALIDAD INFANTIL HASTA LOS SIETE AÑOS.**

Años	Mortalidad General %	Años	Mortalidad a los siete años %
1790-4	69.7	1790-9	33.45
1800-4	60.8	1800-9	30.66
1810-4	60.8	1810-9	29.06
1820-4	60.7	1820-9	32.20
1830-4	49.6	1830-9	21.23
1840-4	69.6	1840-9	32.20

La justificación a este comportamiento debe buscarse, entre otras causas, en la naturaleza rural de la mayor parte de las exposiciones en las que van a combinarse varios factores que abarcan desde el carácter no deseado del ilegítimo, cuyo rechazo se traduce en la falta de cuidados mínimos, a su traslado casi inmediato a la ciudad o áreas cercanas en un momento a la vez temprano y delicado de su vida o también el ya señalado progresivo aumento de la zona geográfica de reparto. Causas generales que actúan junto a otras de naturaleza más concreta, caso de las deficiencias alimentarias en los años difíciles, problemas económicos por los que atraviesa la institución y cuya consecuencia inmediata es la falta de personal y lo que esto trae consigo.

De esta manera, la exposición somete a quienes la padecen a una forma de malthusianismo extremo (36) en el cual la contracepción es sustituida por una carrera de obstáculos donde todos tratan de acercarse a los mayores niveles de supervivencia situados, como más adelante veremos, por encima del año de vida, momento en el que la mortalidad parece comenzar a remitir. Todo ello señala a las casas cunas periféricas como auténticas casas de la muerte. Aunque esta imagen de siniestralidad remite un poco una vez

contempladas las cifras de aquéllos que consiguen alcanzar los seis años de vida.

Analisis Progresivo de la Mortalidad:

Para llevar a cabo dicho análisis hemos procedido básicamente (37) al seguimiento de los pasos de cada generación anual que entra en la Inclusa mediante un muestreo quinquenal. Del cálculo hemos excluido aquellos expósitos que han sido recogidos o a los que nos ha sido imposible seguir el desarrollo de su ciclo vital. De esta manera, operamos con aquéllos sobre los que sí se ha podido realizar una labor de seguimiento en cada generación anual durante ese período de cinco años. Conocemos de este modo la fecha de ingreso, la de defunción y la de salida del área de muestreo por haber cumplido los siete años reglamentarios, por haber sido recogidos, adoptados o simplemente remitidos a alguna persona concreta. Además la tabla presentada se refiere a todos los ingresados independientemente del tiempo que permanezcan en el Hospital (38).

MORTALIDAD EN EL PRIMER AÑO			
	Nº de Ingresos	Defunciones	%
1790-4	172	100	58,1
1800-4	429	228	53,1
1810-4	389	182	46,8
1820-4	473	223	47,1
1830-4	483	171	35,4
1840-4	516	314	60,8

El panorama presentado es alentador ya que pese a los altos valores porcentuales de la mortalidad general por quinquenio, situada en torno a un 60%, ésta en el primer año de vida es sensiblemente menor. Significa esto que en el mejor de los casos al menos dos de cada cuatro niños se salvan de sus envites. A la comprensión de estos porcentajes contribuye el hecho, señalado con anterioridad, de ese 25% de ingresados no bautizados, de los que algunos se sumarán a los que se sustraen a los efectos de la muerte en los primeros momentos de vida. Esta capacidad de resistencia desarrollada ahora es la que sitúa el nivel de supervivencia en unos valores aceptables (39), que grosso modo permiten afirmar que hasta cierto punto es normal que uno de cada cuatro sobreviva, y en períodos concretos puede llegar a hablarse de dos de cada cuatro. Tampoco debemos olvidar que un cierto número de acogidos son retirados, poco después de haber sido abandonados, por sus madres o por parientes cercanos. De este modo ambas causas, junto

a otros factores, contribuyen a explicar porqué estas cifras son más beneficiosas que las encontradas en el área santiagouesa (40).

MORTALIDAD ENTRE EL PRIMER Y EL TERCER AÑO

	Nº de Ingresos	Defunciones	%
1790-4	172	21	12,2
1800-4	429	79	18,4
1810-4	389	80	20,5
1820-4	473	74	15,6
1830-4	483	76	15,7
1840-4	516	75	14,5

A los tres años la supervivencia pasa a situarse en unos niveles más tolerables o lo que es lo mismo entre un 15 y 18% (41). Sin embargo, en ese intervalo la mortalidad ha seguido actuando de una manera implacable hasta el punto de que a esta edad apenas uno de cada diez consigue sobrevivir. Es evidente que en el paso de su factura la mortalidad no ha tenido en cuenta las ventajas que la población infantil había adquirido una vez alcanzado el primer año de vida. El acecho continúa sobre quienes superan los tres años, actuando ya de una manera selectiva, síntoma de que a esas edades el niño ha desarrollado una capacidad mínima que le va a permitir una mejor supervivencia; eso sí, sin alcanzar los niveles de la orla occidental gallega. De todo ello se deduce que la esperanza de vida de los ingresados no sólo mejora a partir del primer año sino que también a medida que se proyecta el siglo XIX.

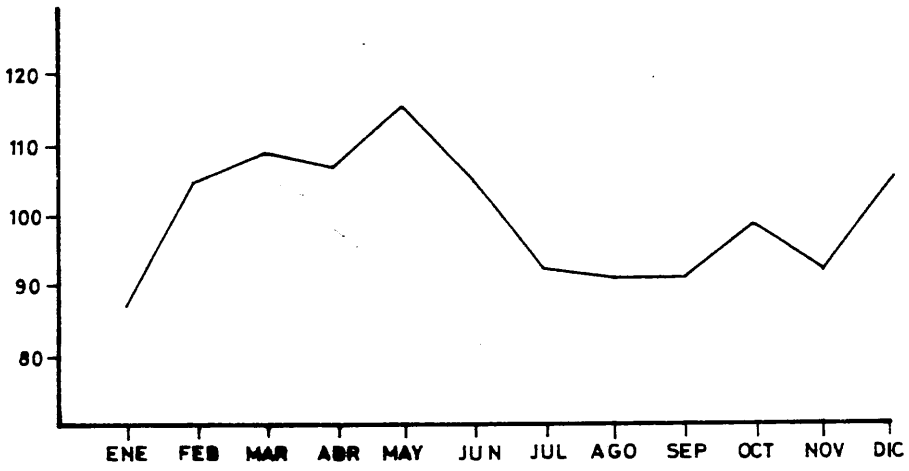
MORTALIDAD ENTRE LOS TRES Y LOS SIETE AÑOS

	Nº de Ingresados	Defunciones	%
1790-4	172	8	4,6
1800-4	429	22	5,1
1810-4	389	16	4,1
1820-4	473	16	3,3
1830-4	483	14	2,8
1840-4	516	14	2,7

Estacionalidad de las Exposiciones:

El movimiento estacional presenta una oscilación que podría considerarse clásica a juzgar por los resultados obtenidos de los estudios de otras casas del resto de España (42). De esta manera se comprueba que el mayor número de abandonos se produce durante los meses de invierno, destacando en ello Diciembre y Febrero, pero no será hasta finales de la primavera cuando se alcance el tope máximo en pleno mes de Mayo. Seguirá un paulatino declive durante el verano: Junio, Julio, Agosto, cuyo remonte progresivo se produce de manera clara a partir de Septiembre, de lo que deducimos que las concepciones ilegítimas van a tener lugar durante el estío - entre Julio y Septiembre- tiempo que como es lógico coincide con los meses de menores entradas en la Inclusa y con un retraso en las horas de llegadas (vid. tabla)

ESTACIONALIDAD DE LA EXPOSICION



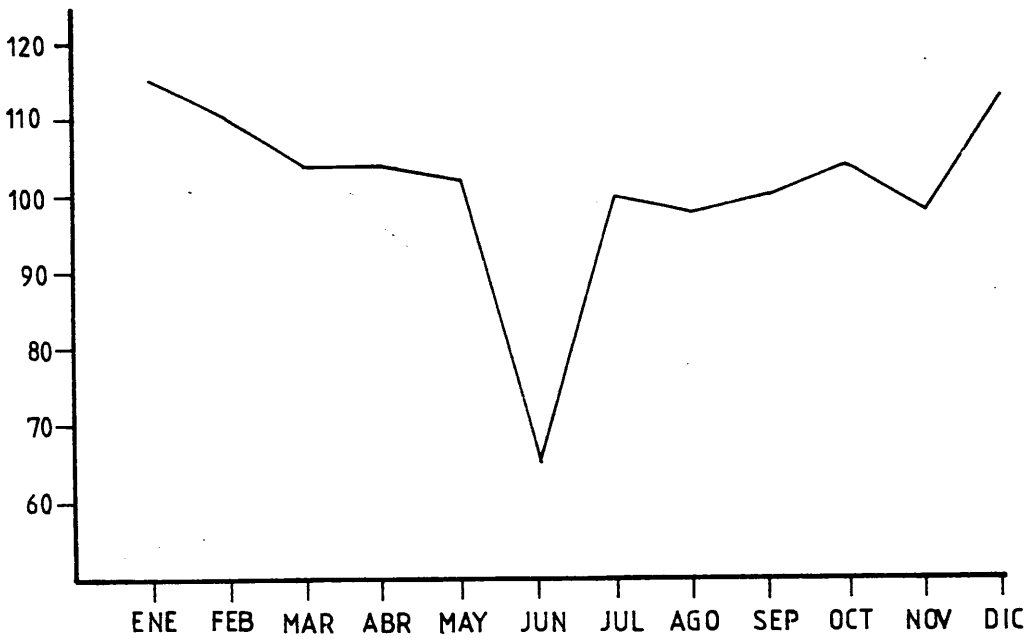
Estacionalidad de la Mortalidad:

La calidad de nuestras fuentes en este caso no es todo lo buena que cabría esperarse y la evolución de la curva resultante a lo largo del año aparece un tanto desdibujada. Aún así se puede observar como la estacionalidad de las defunciones responde también a un esquema previo similar al que afecta a otras áreas (43). La mortalidad tiene sus momentos de apogeo en los primeros meses del año, cambiando su trayectoria durante el verano, comenzando a medida que nos aproximamos al invierno una paulatina ascensión que irá en aumento entre Diciembre y Abril. En definitiva, va a ser durante los meses más duros cuando su incidencia sesgue la vida de los expósitos mediante una acción combinada entre los rigores propios de la estación y las enfermedades típicas de ese momento, tales como: problemas respiratorios, fiebres invernales, enfriamientos, necesidades de tipo material, etc.

La existencia de un cierto porcentaje de expósitos recogidos de la lujera a los pocos días de haber sido dejados allí constituye un precioso indicador estadístico que va a permitirnos una somera aproximación a la historia de las mentalidades, especialmente a la hora de contemplar desde este punto de vista a la exposición y al fenómeno que la origina: la ilegitimidad. Aunque como han recordado algunos autores la relación entre ambos factores puede ser discutible, dado que no todos los niños no deseados son abandonados; ante este espinoso asunto otros afirman que el verdadero problema es la generalización del abandono (44). En este sentido el área mindoniense conoce tasas de ilegitimidad elevadas a fines del XVIII, sobre todo a partir de 1770, que para toda la Diócesis es evaluada en un 10% (45), lo que contribuiría a comprender este acto.

GRAFICO

ESTACIONALIDAD DE LA MORTALIDAD



NIVEL DE ADOPCIONES:

RELACION ENTRADA DE EXPOSITOS/NIVEL DE ADOPCIONES

	Nº de Ingresados	Adopciones	%
1790-4	185	8	4,3
1800-4	541	52	9,6
1810-4	457	68	14,8
1820-4	515	40	7,7
1830-4	526	43	8,1
1840-4	579	3	10,8

A la vista de los resultados explicar la exposición en función de un solo factor es algo arriesgado, tanto más si tenemos en cuenta que en este fenómeno se combinan al mismo tiempo, básicamente, razones de naturaleza coyuntural y estructural.

Las conyunturales vendrían definidas a grandes rasgos por la relación establecida entre la evolución de la población y la producción de recursos a finales del Antiguo Régimen en la Provincia de Mondoñedo. Esta zona va a conocer un incremento poblacional desde los últimos años del siglo XVIII, como una clara continuación del despegue iniciado en su primera mitad, donde, a excepción de 1770-9, los años de mayor crecimiento demográfico pertenecen a las décadas 1780-9 y 1810-9 (46), que de manera curiosa coinciden con la arribada de grandes remesas de expositos. De tal modo que el equilibrio entre los recursos y la población se rompe a inicios del XIX (47). Bajo estas condiciones la exposición se detiene momentáneamente durante la Guerra de la Independencia y en los años que siguen al fin del conflicto, con la recuperación demográfica, el fenómeno volverá a manifestarse con toda su crudeza.

Las causas de naturaleza estructural nos obligan a entrar en el terreno de las Mentalidades al procurar la explicación de los diferentes motivos que conducen al abandono, lo que en última instancia nos revela tanto su naturaleza como una actitud concreta hacia el ilegítimo. La exposición se lleva a cabo por diversas razones, de este modo encontramos casos en los que lo que se pretende es la salvaguarda de un honor individual que se revela estrechamente vinculado a una concepción del honor social, típico de estamentos de la sociedad de Antiguo Régimen (48). En ocasiones ésta posee carácter circunstancial, sobre todo si es efectuada por los casados, ya que se actúa entonces movido por la imposibilidad material para sostener la descendencia y se confía en la llegada de tiempos mejores para ir a recuperarlos (49). Frente a ellos, en las solteras van a combinarse dos factores: por un lado una concepción social que conlleva el rechazo del hijo

no deseado y por el otro la posibilidad de conseguir reorganizar su vida con un matrimonio. El cambio cualitativo y cuantitativo que supone el "tomar estado" con la mejora de las condiciones materiales de subsistencia propician los intentos por volver a hacerse con el hijo perdido (50). En el peor de los casos puede conseguirse ejerciendo como una ama de cría (51), hecho más frecuente que los anteriores y no exento de una cierta picaresca. Pese a todo aún permanecerán los expósitos un tiempo respetable -en la mayoría de los casos- bajo el cuidado de las amas antes de su definitiva adopción. Sólo uno de cada cuatro es recogido apenas transcurrido un mes desde el momento en que fue abandonado y en la mayor parte de las ocasiones se espera más de un año en ir a buscarlos. Tiempo en el que la actuación de la mortalidad, tal y como hemos señalado, somete a los jóvenes a una carrera de obstáculos -de claro tinte maltusiano- de la que tan sólo unos pocos consiguen sobrevivir.

TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA INCLUSA ANTES DE LA ADOPCION DE ENTRAR

	- de un mes	- de 1 año	+ de 1 año	Se desconoce
1790-4	1 12.5%	- -	4 50%	3 37.5%
1800-4	12 22.6%	9 16.9%	30 56.5%	2 3.7%
1810-4	14 20.5%	20 29.4%	23 33.8%	11 16.1%
1820-4	9 22.5%	9 22.5%	22 55%	- -
1830-4	10 23.2%	5 11.6%	28 65%	- -
1840-4	15 23.8%	11 17.4%	35 55.4%	2 3.1%

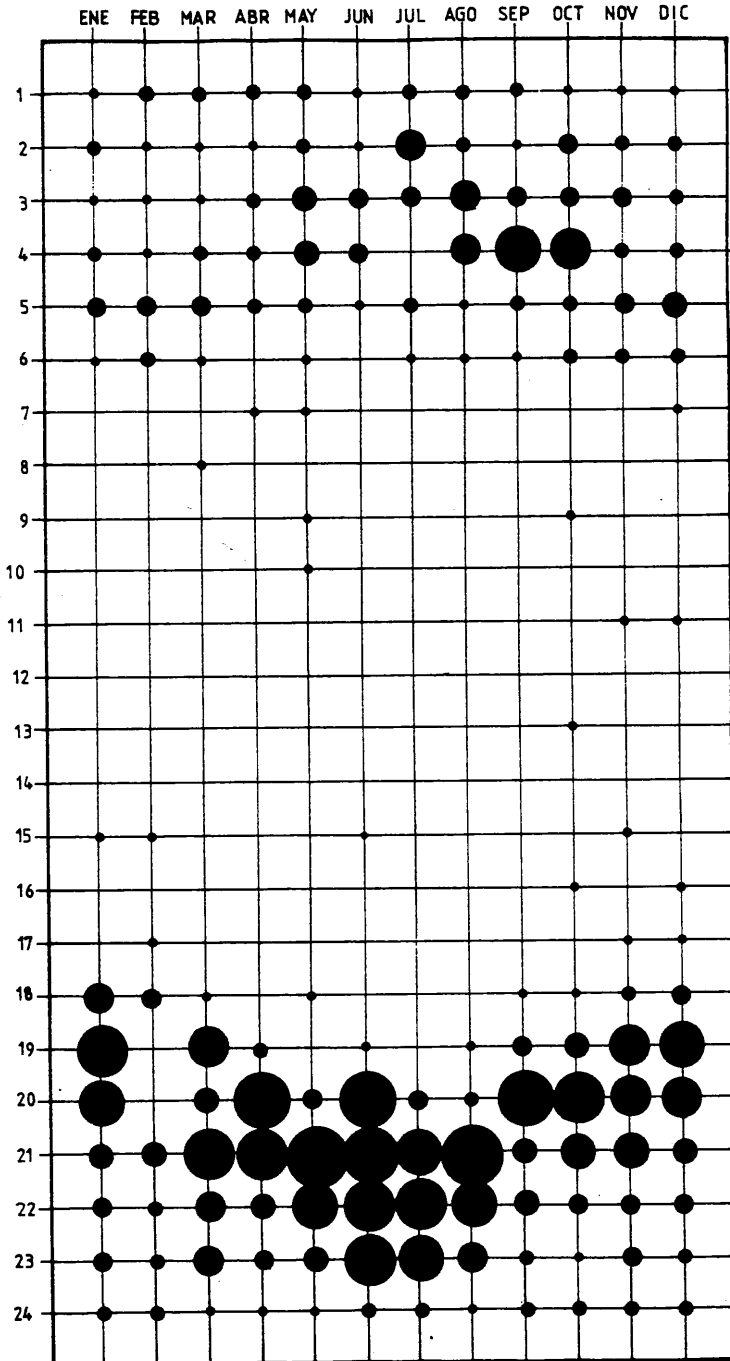
Las adopciones son realizadas, la mayoría de las veces, por la madre, por madrinas o por parientes cercanos (52), aunque en ocasiones se producen fuera del ámbito estrictamente familiar y en las que como es lógico tienen un mayor peso los intereses económicos. Esto nos lleva a la consideración de la Inclusa como un centro de mano de obra con posibilidades de explotación.

Relación Parentesco/Adopciones

Todo este conjunto de razones son las que, en última instancia, hacen de la exposición una salida que posee una indudable proyección demográfica, siendo un fenómeno que ayuda a adecuar las posibilidades de supervivencia del grupo familiar a la realidad económica que éste padece, en momentos de fuertes discordancias entre la población y los recursos, y constituye al mismo tiempo un sólido indicador de la valoración negativa de la ilegitimidad por parte de la sociedad mindoniense. Es una decisión en cuya ejecución van a pesar las consideraciones individuales, que por otro lado, no deben hacernos olvidar

en ningún momento que la exposición es siempre menos reprobable que el infanticidio (53), lo que resulta de una mentalidad por la cual los padres pueden sacrificar a sus hijos ofreciéndonos, en una fecha tan tardía como ésta, la idea de una sociedad en la que el niño aún no cuenta como ser, como persona con derechos. De esta manera aunque pueda apreciarse una evolución sobre su figura en las diferentes disposiciones legislativas de la época esta evolución no encontrará su contrapartida en la normativa de naturaleza eclesiástica (54). Menos deplorable que el infanticidio no por ello es algo plenamente aceptado, con lo que se convierte en una "salida" a situaciones de diversa naturaleza que tiene lugar al amparo de la noche (vid. tabla correspondiente), coincidiendo en esto con países como Francia, donde a diferencia de España la exposición sí es algo punible por la ley (55).

HORAS DE LA EXPOSICION



Los puntos son proporcionales al numero de casos.

NOTAS :

(1) Acerca de la preocupación que suscita el tema tanto entre los ilustrados gallegos como entre las personas del Ramo y las distintas medidas para remediar el problema del abandono de niños en Galicia, un trabajo ya clásico, EIRAS ROEL, A., "La Casa de Expósitos del Hospital Real de Santiago en el s. XVIII", en **Boletín de la Universidad Compostelana**. 1967-68, pp. 339 y ss.

(2) Esta es la solución que finalmente prevalecerá, así en 1781 encontramos a la Junta del Reino pidiendo la creación de una Inclusa para cada una de las siete capitales de provincia y en las villas de Pontevedra y Ferrol. Vid SAAVEDRA, P., **Economía, Política y Sociedad en Galicia: la Provincia de Mondoñedo 1480-1830**, Madrid 1985, p. 132. El sostenimiento de las Casas debía hacerse sobre las rentas eclesiásticas, a modo de ejemplo sirva el hecho de que el Administrador tiene parte de su salario fundado sobre los ingresos procedentes de las rentas del Voto de Santiago hasta 1812. **Libro de Cuentas**, nº 2, pp. 68 y 199. Esta es también la idea que anima el espíritu original de las disposiciones legislativas; con posterioridad aparecerá una Real Pragmática del 11 de Diciembre de 1796 que regula el funcionamiento interno de los hogares para niños abandonados, de un modo muy general, hasta sus más mínimos detalles. Vid. **Novísima Recopilación**, Libro 7, tít. 37, 1.5.

(3) "...Informado de que la mayor parte de los niños que nacían en este Pueblo, y sus inmediaciones fuera del Matrimonio eran conducidos al Hospital de Santiago inmediatamente después de su nacimiento, entregándolos sus padres a personas de poca confianza, que los llevaban sin aquella comodidad y precauciones, que exige la constitución, y delicadeza de unos infantes tan tiernos, motivo por el que se verifica que se mueran casi todos los que se remiten, ya en el camino o a poco tiempo de entregados en el Hospital, no pudiendo S.S.J. dexar de mirar con compasión la pérdida de estos Niños, y deseando evitar su temprana muerte.." funda el Hospital de S. Pablo. **Libro de Entradas**, nº 1, pp. 1-3.

(4) EIRAS ROEL, A., **Op. cit.**, pp. 343 y ss.

(5) "...Sin embargo el particular cuidado, y esmero, que se ha puesto en la conducción de los Niños a Santiago en los tiempos más serenos del verano, ha averiguado mueren los más de ellos después de entregados en aquel Hospital, deseando de modo posible conservar la vida de estos infantes, ha determinado que en lo sucesivo permanezcan en esta ciudad o en feligresías inmediatas..", **Libro de Entradas**, nº1, p. 5.

(6) La Administración de estas Instituciones es consciente de la elevadísima mortandad de sus Casas y trata de ponerle remedio con disposiciones de dudosa efectividad práctica, a juzgar por las cifras de mortalidad general que parece afectar a los niños durante todo el período. Vid. **Libro de Entradas**, nº 1, p.5.

(7) Por ejemplo la Casa de Expósitos de Sevilla. Vid. ALVAREZ DE SANTALO, L.C., "La Casa de Expósitos de Sevilla en el XVII", in **Hispania**, Madrid 1977, p. 500; o la de Santiago. Vid. EIRAS ROEL, A., **Op. cit.**, p. 297 y ss.

(8) Señalándose como los meses más favorables para efectuar este reconocimiento los de Julio, Septiembre y Diciembre. Vid. al respecto **Libro de Entradas**, nº1, pag. 86.

(9) Y que con posterioridad aparecerán recogidas en una Real Pragmática de 1796. **Novísima Recopilación**, Libro 7, tit. 37, 15.

(10) **Libro de Contabilidad**, nº 1, p. 86

(11) De esta manera en el Hospital Real de Santiago ocho días antes de ser entregados a las Amas de cría se les alimenta con una dieta que consiste en leche de cabra, manteca de vaca y sopas. Vid. EIRAS ROEL, A., **Op. cit.**, p. 317. En Mondoñedo a partir de las partidas de dinero que se distraen para la compra de estos alimentos es fácil deducir el mismo tratamiento.

(12) Operación similar a lo que sucedía en la Inclusa compostelana. Vid. EIRAS ROEL, A., **Op. cit.**, p. 319.

(13) **Libro de Contabilidad**, nº1,p.87.

(14) Estaban exentos los nobles y buscaban librarse a toda costa los escribanos, los alguaciles, los Barberos, cirujanos, etc., quienes tratan de que su crianza recaiga en los más pobres. Vid. EIRAS ROEL, A., **Op.cit.**, p. 325.

(15) **Novísima Recopilación**, cit.

(16) Muertes todas sospechosas como por ejemplo la que le ocurre al expósito encontrado en el tomo de la Inclusa el 24 de Octubre de 1844, quien después de ser reconocido por el cirujano, éste afirma que "...había algunos días que muriera en el vientre de su madre a resultas de una caída o de malos tratamientos que ésta hubiese sufrido..." **Libro de entradas**, nº6, partida nº5465.

(17) Una nueva actitud hacia la figura de estos infelices puede comenzar a apreciarse en ese porcentaje de adopciones que se produce a lo largo de todo el período estudiado. A pesar de este comportamiento el fenómeno de la exposición estará marcado por la consideración social negativa que tiene la ilegitimidad, que nos advierte que todavía nos desenvolvemos en una sociedad de adultos en donde el discurso elaborado sobre la infancia apenas ha calado en el área mindoniense, que por otro lado es un mundo donde las estructuras agrarias condicionan gran parte del hecho

(18) Teofanes Egido encuentra que la exposición se realiza en áreas próximas a Valladolid y en la misma ciudad. También J.P. Bardet señala que abandonos en Rouen se producen en cuatro puntos preferentes cercanos a la urbe. Vid. EGIDO, T., "Aportación al estudio de la Demografía Española: los niños expósitos de Valladolid (ss. XVI-XVIII), in **I Jornadas de Metodología Histórica Aplicada**, vol. III, Santiago 1973, p. 340; BARDET, J. P., **Rouen au XVII e et XVIII e**, París 1983, p. 332

(19) La Real Pragmática, cit., recoge las preocupaciones que por el tema se dieron en años anteriores. En ella se dispone que los expósitos sean criados en el mismo pueblo en el que son encontrados o en todo caso en áreas muy cercanas a él. A este respecto ya el Obispo Quadrillero Mola había ordenado en 1789 que estos niños "...en lo sucesivo permanezcan en esta ciudad o en las feligresías más inmediatas...", **Libro de Entradas**, nº 1, p.5

(20) De esta manera el balance anual de 1791-2 es tan sólo de 114 reales de vellón o el de 1800-1 de 136 reales. En cifras globales el superávit conoce grandes oscilaciones de un año a otro e incluso varias contabilidades en un mismo año. Vid. **Libro de Cuentas**, nº 1, 1786-1809; **Libro nº 2** de 1801 a 1814, también **Libros de Pagos a Nodrizas**, nº 1 de 1817 a 1833 y nº 2 de 1833 a 1851.

(21) Sus quejas son especialmente fuertes durante 1802-4; lamentos que sirven para poner de relieve que estas dificultades económicas tienen raíces profundas, ligadas al desarrollo y a la evolución económica de la Antigua Provincia de Mondoñedo. El origen de todos los males son las subidas de precios que se producen en la zona en los últimos años de esta fecha, situación que parece prolongarse hasta 1812. **Libro de Cuentas**, nº 2, pp. 68 y 198. Todo parece responder a la ruptura del equilibrio entre la población y los recursos, debido a la presión demográfica que se inicia en la zona a finales de XVIII. SAAVEDRA, P., **Op. cit.**, pp 64. También EIRAS ROEL, A., "Reflexiones sobre el problema de la protoindustria rural en la Antigua Provincia de Mondoñedo -el test de los comportamientos demográficos: primera aproximación", en **Cuadernos de Estudios Gallegos**, Santiago 1984-5, pp.

(22) **Libro de Cuentas**, nº2, p. 174.

(23) De esta manera los ingresos procedentes de rentas como el Voto de Santiago van desapareciendo progresivamente para ser sustituidas por los provenientes de las Décimas del Fondo Pío Beneficial por ejemplo. Vid. **Libro de Cuentas**, nº 2, p. 68 y 199.

(24) El cual estaba en función del número de expósitos que hubiese, véase al respecto los arqueos anuales sobre el personal adscrito a la Inclusa de los Libros de Cuentas.

(25) Estipendio que tras el año 1790 conocerá un incremento no demasiado importante de 20 reales/mes. **Libro de Cuentas**, nº 1 p. 7.

(26) Similar al pagado en otras inclusas del Estado, sirva como ejemplo la Casa sevillana. Vid. ALVAREZ DE SANTALO, L.C., **Op. cit.**, p.521.

(27) Por este mecanismo la Junta pretendía evitar toda la picaresca que existía alrededor del mundo del expósito. Vid. **Libro de Cuentas**, nº1 , p. 44.

(28) Se dispone así que el sueldo para estas mujeres es necesario para que "...tengan algo de que subsistir ellas y sus familias, y para que después de la lactancia puedan quedarse con el expósito mediante algún moderado estipendio...", **Novísima recopilación...**, **Op. cit.**

(29) **Libro de Cuentas**, nº 2 , p.199.

(30) Son seis libros que van de 1786 a 1851. Conservados en el Archivo Diocesano de Mondoñedo. Por lo que respecta a los Libros de Bautizados se encuentran depositados en la Parroquia de Santiago de Mondoñedo.

(31) Diferencias entre el número de ingresados y el número de bautizados que también ha sido encontrado en la Inclusa sevillana por ALVAREZ DE SANTALO, L.C., *Op. cit.*, p.493, quien cifra esta diferencia en un tercio.

(32) SAAVEDRA, P. *Op.cit.*, pp. 73 y ss.

(33) Esta caída del 43% sigue a una etapa de rápido crecimiento en el ingreso de expósito durante la segunda mitad del siglo XVIII. Vid. PEREZ GARCIA, G.M., "La mortalidad infantil en la Galicia del siglo XIX : el ejemplo de los expositos del Hospital de los Reyes Católicos de Santiago", en *Liceo Franciscano*, 1976, p. 175.

(34) Volumen de entradas que ni remotamente se asemejan a los 850 expositos/año que atiende Santiago a mediados del XVIII e inicios del XIX. Encontrándose muy por debajo de la de Instituciones al Sur de la Península. Consecuencia de ello es el hecho de que desde su fundación hasta 1849 haya atendido a un volumen de 5.824 niños. Vid. EIRAS ROEL, A., *Op. cit.*, p. 331-2; PEREZ GARCIA, J.M., *Op. cit.*, p. 77; ALVAREZ DE SANTALO, L.C., *Op. cit.*, p. 506.

(35) La tabla media de mortalidad infantil hasta los siete años ha sido construida a partir de los datos ofrecidos por SAAVEDRA, P. *Op. cit.* pp. 651 y ss.; referidos a las localidades de Mondoñedo, Santa María de Viveiro, A Devesa, Vilanova de Lourenzana y Magazos. El resultado es un cálculo medio aproximado de la mortalidad que afecta a los párvulos mindonienses de la diócesis. Por otra parte los expositos compostelanos se verán afectados por una tasa del 40% durante toda la segunda mitad del XVIII, iniciándose una progresiva reducción una vez sobrepasado el final de la centuria. Pero aún así tanto las cifras compostelanas como las mindonienses no alcanzarán ni remotamente ese 80% de la Casa Cuna de Valladolid entre 1747 y 1757. Vid. ALVAREZ GARCIA, J.M., *Op. Cit.*, p. 181; EGIDO, T., *Op. cit.*, p.342. en lo que respecta a esta mortalidad general decir que supera con mucho los resultados obtenidos para los nacidos en la orla occidental a través de su estudio en otras fuentes y con el empleo de otros métodos, sirva de ejemplo el hecho de que las tasas de mortalidad infantil para los menores de 8 años van a situarse en el Xallas entre un 30 y un 40%, en la comarca de la Ulla en un 35,9%, en el área de la Lanzada en un 33%. Vid. BARREIRO MALLON, B., *La Jurisdicción del Xallas a lo largo del XVIII. Población, sociedad y economía*, Santiago 1973, p. 213 a 215; PEREZ GARCIA, J.M., *Un modelo de sociedad rural del Antiguo Régimen en la Galicia costera*, Santiago 1979, p.140; REY CASTELAO, O., *Aproximación a la Historia Rural en la comarca de la Ulla.ss.XVII y XVIII*, Santiago 1981, p. 51.

(36) Tal y como ha señalado BARDET, J.P., *Op.cit.*, p.330 y ss.

(37) Siguiendo el método ensayado por el Prof.Pérez García en su estudio sobre la mortalidad de los expositos del Hospital Real de Santiago. Al igual que él hemos seguido a cinco generaciones de ingresados sobre los años comprendidos en la muestra. Vid. PEREZ GARCIA, J.M., *Op. cit.*, p. 182, nota 20

(38) Trabajamos sobre las cifras de ingresados en cada uno de los cinco años, y va a ser sobre éstos, sobre quienes realizaremos nuestra labor de seguimiento.

(39) Sobre todo si las comparamos con las de la Inclusa compostelana situadas para el primer año de vida en un 65,2%. Vid. PEREZ GARCIA, J.M., *Op. cit.*, p. 181.

(40) A la explicación de cifras tan reducidas contribuye el hecho de que un cierto margen de expósitos sea retirado poco tiempo después de ser abandonado. Aunque de éstos conocemos su fecha de defunción la notificación al Hospital podría darse con un cierto retraso. También a la luz de los datos que cabría pensar en un régimen mal llevado durante el quinquenio de 1830-4.

(41) En este caso el porcentaje resultante se sitúa en un nivel inferior al encontrado en Santiago a fines del XVIII e inicios del XIX, por el contrario se asemejan más a las encontradas a finales del XIX en la misma institución por PEREZ GARCIA, J.M., *Op.cit.*, p. 182 y 189. En todo caso estos porcentajes son superiores a los del ejemplo sevillano. Vid. ALVAREZ DE SANTALO, L.C., *Op. cit.*, p.499 y ss.

(42) Sirvan de ejemplo las obras ya mencionadas de PEREZ GARCIA, J.M., *Op. cit.*, pp. 195 y 199; EGIDO,T., *Op.cit.* pp. 334-5; ALVAREZ DE SANTALO, L.C., *Op.cit.* p. 520; FRESNEDA COLLADO et Alíi, "Aproximación al estudio de la identidad familiar: el abandono y la adopción de expósitos en Murcia 1601-1721, in A.A.V.V., *Familia y Sociedad en el Mediterráneo Occidental*, ss. XV-XX, Murcia 1987, pp. 47 y ss. En las que, en líneas generales coinciden el mayor número de abandonos durante el invierno con una inflexión en sentido contrario a medida que se aproxima el verano.

(43) Vid. *supra*.

(44) De la primera opinión se muestra partidario BERDET, J.P., *Op.cit.* p. 334; mientras que de la segunda lo sería LEBRUN, F., "Naissances illegitimes et abandons", in *Annales E.S.C.*, 1972, pp. 183-89.

(45) SAAVEDRA, P., *Op. cit.* p.130

(46) SAAVEDRA, P., *Op. cit.* p.73

(47) Coincidiendo con el aumento de la ilegitimidad en la Provincia y el inicio del desequilibrio entre la población y los recursos, cuya consecuencia inmediata se va a traducir en un aumento del número de las exposiciones. Vid. SAAVEDRA, P., *Op. cit.* p. 173 y 130. Vid. Gráfico de entradas en la Inclusa.

(48) Sirva de ejemplo el ingreso nº 739. "Silvestre: expuesto en el torno a las seis de la noche del día seis de enero de 1802, en cuya noche llegó una carta firmada de un cura que dice lo sic." el niño que va a día de la fecha por la noche se echará en ese tomo...fue secretamente por convenir al honor de la deliquenta que se ha mantenido en secreto, y naide ha sospechado de ella la menor cosa, y bajo este medio no se puede inquerir otro medio más oportuno en la conservación de su fama, sino echándole de noche en el torno...".

(49) De este modo Francisco Maseda y su mujer Francisca López piden a la Junta les permita recuperar a su hija legítima, haciendo constar "...en la debida forma igualmente que los motivos graves que les obligaron a mandar exponer la dicha niña, y en su visita se la entregue..". **Libro de Entradas**, nº 4, exósito nº 4092, el 2 de Noviembre de 1832.

(50) Actitud ilustrada por la Sra. Dña. M^a Villamarín, quien "... después de haber hecho constar ser hijo suio...como igualmente el que la causa de la exposición habia sido en un principio muy urgente, se le hizo entrega formal de dicho niño...". **Libro de Entradas**, nº 3, partida correspondiente al 17 de Marzo de 1820.

(51) De este manera M^a Josefa de los Dolores, hija de Josefa Rodriguez, soltera, vecina de la ciudad, fue alimentada por su madre hasta su muerte como un ama de cria más con el beneplácito de las Autoridades de la Institución. **Libro de Entradas**, nº1 , partida nº 77. Un caso similar lo podemos encontrar en la número 78 del mismo libro.

(52) Como ejemplo las partidas del **Libro de Entrada** correspondientes a los dias 5-XI-1790; 3-XII-1790; de libro nº 3 la del 21-VII-1820.

(53) En este sentido la propia legislación reconocerá el abandono como un mal menor. De esta forma se dispone que si las Justicias de los Pueblos encontraban a alguien llevando una criatura para ser expuesta "...de ningún modo la detendrán ni la examinarán, y si la justicia lo juzgase necesario... la acompañará hasta que se verifique la entrega, pero sin preguntar cosa alguna judicial ni extrajudicialmente al conductor, dexandolo retirarse libremente...", **Novisima Recopilación**, lib.p.7, tít. 37, 1.5,apdo.23.

(54) El interés del poder hacia la figura del niño abandonado se manifiesta a un doble nivel mediante diferentes disposiciones legislativas. El primero ha sido señalado por el prof. Eiras Roel quien, a través del estudio de las distintas constituciones internas del Hospital Real de Santiago, comprueba que la actitud hacia el expósito conoce una evolución en el tiempo, marcada por el paso de un interés de lo estrictamente religioso de los primeros años del XVI: bautismo, inquietud por su formación cristiana... a una puntualización de los aspectos sanitarios en los siglos siguientes. EIRAS ROEL, A., **Op. cit.** 305 . A un segundo nivel se observa que el interés por la educación de estos desamparados obedece a criterios pragmáticos, que en última instancia buscan servir a una política de Estado concreta, al solucionar de esta manera la demanda de oficios que satisfagan las necesidades inmediatas de la Corona. Vid.**Novisima Recopilación**, lib. 7 leyes nº 1, 2, 3 y 4. En el terreno de las fuentes eclesiásticas no hemos podido encontrar ni una sola mención de condena a este acto en las Sinodales de la Diócesis conservados en el Archivo Catedralicio. Por otro lado, la brevedad y "normalidad" con la que los libros de doctrina eclesiástica, estudiados por el Prof. Alvarez de Santalo, tratan la temática nos ratifican en todo lo dicho hasta ahora. Vid. de este autor "Anormalidad y Códigos de conducta de la familia en el Antiguo Régimen: la Doctrina religiosa sobre el abandono de niños" in A.A.V.V. **Familia y Sociedad...**, **Op. cit.** pp. 47 y ss. Resulta pues evidente que el problema es menos "moral" y que a su manifestación se ofrece una salida "social", buscándose soluciones efectivas que van a traducirse en la creación de nuevas inclusas.

(55) Vid. BARDET, J.P., **Op. cit.**, p. 336.